MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 383

Santa Fe, 06 NOV 2024

VISTO:

El Expediente FG Nº 763/2024 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Púbico de la Acusación, en el cual tramita el pago correspondiente a las sentencias firmes y/o ejecutables para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 12.036 y su Decreto reglamentario N.º 0953/2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4º del Decreto N.º 1632/2024 instruye a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe, para que con la colaboración de las Jurisdicciones -entre las que el decreto incluye a este Ministerio Público de la Acusación-, arbitre los medios conducentes a la cancelación de juicios con sentencias ejecutables o exigibles;

Que, la Dirección de Administración informa que por medio del citado decreto se habilitaron los créditos en la partida específica en la Jurisdicción 7: Poder Judicial – Subjurisdicción 9: Ministerio Público de la Acusación, y se procedió a la elaboración del compromiso preventivo de rigor;

Que, las causas que deben cancelarse se detallan en la planilla adjunta, que como Anexo I forma parte de la presente, conforme lo informado oportunamente por las distintas Fiscalías Regionales;

Que, asimismo, se encuentran agregados informes del entonces Prosecretario General subrogante de la Fiscalía General, en los que se establecen las pautas que debían ser consideradas al momento de practicar liquidación a los fines de la previsión presupuestaria;

Que, los importes a depositar en cada una de las causas fueron calculados por la Dirección de Administración, la que determina un importe total de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS $ (12.655.367,82), los cuales se discriminan de la siguiente manera: 1) en el CUIJ 21-06015398-9 corresponden a Mariana Soledad Zechin $ 1.219.400,67, a Daniel

Alcides Baralle $ 1.218.400,67, a Ricardo Ceferino Degoumois $ 1.141.443,67, a Gabriel José Luis Micheloud $ 4.060.926, 31 y a Andrés Santos Idalecio Ghio $ 3.916.967,59; 2) en el CUIJ 31-08478808-9 corresponde a Hugo Argañaraz $ 824.288,88;

Que, el depósito se efectuará en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, por el monto mencionado en el párrafo precedente y de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I;

Que, el gasto se imputa en la Jurisdicción 7: Poder Judicial - Subjurisdicción 9: Ministerio Público de la Acusación, Programa 89.0.0.1, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 5, Función 1.0, Inciso 3, Partida Principal 8, Parcial 6 del Presupuesto vigente;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que sin perjuicio de lo expuesto, debe destacarse que la evaluación disciplinaria del desempeño del Fiscal Aldo Gerosa en los autos " Bernardis, Oreste y otros s/ robo calificado" CUIJ N.° 21-06015398-9" se encuentra en trámite en la Comisión de Acuerdos de la Honorable Legislatura Provincial, por haberse inhibido oportunamente el Auditor General de la Gestión de este Ministerio Público de la Acusación (articulo 62 bis de la Ley N.° 13.013) en el expediente identificado como AGG 38/2023;

POR ELLO;

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorízase a la Dirección de Administración a la apertura de las cuentas judiciales correspondientes, aprobándose las liquidaciones practicadas en relación a las causas detalladas en el Anexo I, y al pago por conducto de la Dirección de Administración Económico Financiera, de conformidad a los considerandos de la presente y a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto al crédito habilitado en la Jurisdicción 7: Poder Judicial - Subjurisdicción 9: Ministerio Público de la Acusación, Programa 89.0.0.1, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 5, Función 1.0, Inciso 3, Partida Principal 8, Parcial 6 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

MARÍA CECILIA VANRIGH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 383

ANEXO I

Expte. MPA	Carátula	C.U.I.J.	Fecha Sentencia Firme	Beneficiario	Importe Total	Subtotal por C.U.I.J.
FG-0000537/2022	"Danyluk, Marcos Leones y otros s/ delitos contra la Adm. Pca Encubrimiento" o "Bernardis Oreste Oscar y otros s/ robo calificado"	21-06015398-9	22/08/22	Ricardo Ceferino Degoumois	$1.414.443,67	
				Mariana Soledad Zechin	$1.219.400,67	
				Daniel Alcides Baralle	$1.219.400,67	
				Gabriel José Luis Micheloud	$4.060.926,34	
				Andrés Santos Idalecio Ghio	$3.916.967,59	
SUBTOTAL:						$11.831.138,94
FG-0000526/2021	"Andreu Mateo s/ delitos contra la integridad sexual simple calificado parentesco"	21-08478808-9	22/03/21	Hugo Argañaraz	824228,88	
SUBTOTAL:						$824.228,88
TOTAL:						**$12.655.367,82**

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación